

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 649

VIEDMA, 24 de octubre de 2012.-

-----VISTO: el expediente N° RH-11-0536, caratulado: "*Superior Tribunal de Justicia s/llamado a concurso Profesionales Laboratorio Genética Forense Bariloche*".-

CONSIDERANDO:

-----Que por el Art. 1º) de la Resolución N° 631/2011-STJ se aprobó el organigrama, composición y funciones del "Laboratorio de Genética Forense (Adn)" con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

-----Que por Resoluciones N° 721/11, 722/11 y 723/11 del Superior Tribunal de Justicia se llamó a concurso público de títulos y antecedentes, para cubrir los cargos de Directores, Profesionales Asistentes y Técnicos de los referidos laboratorios, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley K 2430, Reglamento Judicial y Resolución N° 631/2011-STJ.-

-----Que por Resolución 443/12 del Superior Tribunal de Justicia ha sido designada en el cargo de Director de Laboratorio de Genética Forense la Lic. Silvia Alicia VANNELLI REY (DNI: 17.576.211), para desempeñar funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche, con una categoría equivalente a Secretario de Cámara, a partir del 13/08/2012.-

-----Que corresponde dar cumplimiento al Artículo 4to de las Resoluciones N° 721/12 y 723/11 del Superior Tribunal de Justicia, a los fines de establecer un sistema de evaluación de antecedentes y de un trabajo práctico, el que será evaluado por el "Jurado Examinador", el que otorgará un máximo de treinta (30) puntos en la evaluación de antecedentes y un máximo de treinta (30) puntos en el trabajo práctico.-

-----Que en el Artículo 5to. de las referidas resoluciones se estableció que el "JURADO EXAMINADOR" estará integrado por tres profesionales de reconocido renombre y trayectoria en el ámbito Forense, el que será oportunamente designado por el Superior Tribunal de Justicia y por la Sra. Procuradora General.-

-----Que corresponde entonces emitir el acto de designación de los integrantes del Jurado Examinador, para cuyos efectos han sido convocados y autorizados por sus respectivos superiores, la Dra. Cecilia MIOZZO, Directora del Laboratorio Regional de Genética Forense del NOA del Poder Judicial de Jujuy; el Dr. Miguel MARINO, Jefe del Laboratorio de Genética Forense del Poder Judicial de Mendoza y la Lic. Silvia VANNELLI REY, Directora del Laboratorio Regional de Genética Forense de San Carlos de Bariloche; de acuerdo a lo

confirmado mediante correo electrónico del 19/10/2012, cuya copia obra a fojas 178 y 178 de las presentes actuaciones.-

-----Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E N:

-----1º) DESIGNAR a la Dra. Cecilia MIOZZO, Directora del Laboratorio Regional de Genética Forense del NOA del Poder Judicial de Jujuy; el Dr. Miguel MARINO, Jefe del Laboratorio de Genética Forense del Poder Judicial de Mendoza y la Lic. Silvia VANNELLI REY, Directora del Laboratorio Regional de Genética Forense de San Carlos de Bariloche, como integrantes del Jurado Examinador establecido por el Artículo 5to. de las Resoluciones Nº 721/11-STJ y 723/11-STJ.-

-----2º.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.-

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.
MION - Administrador General del Poder Judicial.**